

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

121

VILLANUEVA DEL PARDILLO

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado” 236, de 2 de octubre de 2015), se hace pública la notificación de los expedientes de vehículos tramitados por encontrarse en estado de abandono en la vía pública, cuyos titulares según Registro de la Dirección General de Tráfico, han resultado desconocidos al intentar efectuar las notificaciones del expediente o han hecho caso omiso a las notificaciones realizadas instando a la retirada voluntaria de los vehículos que figuran de su titularidad. Por ello, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio, se procederá a su eliminación como residuo sólido urbano sin derecho a indemnización.

Contra el presente se puede interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo durante un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Sin perjuicio de utilizar cualquier recurso que estime pertinente.

Nº EXPDTE	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	LUGAR
VA 24/17	AUDI A6	M5590VF	AVDA DE MERCURIO
VA 24/29	FORD FIESTA	M2114YM	C/SAN JUAN DE LA CRUZ
VA 24/30	MERCEDES C40	6193KVS	C/STA MARÍA DEL RETAMAR

En Villanueva del Pardillo, a 18 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(02/2.696/25)

